

RESOLUCIÓN INTERNA-SCGG No.00006-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero, 2017

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

VISTO: Para emitir resolución de adjudicación, sobre la base de lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado y 139 de su Reglamento; en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.00004-2016**, para la adjudicación de un contrato para la **“Adquisición de Servicios de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Ornamentación de las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno”**.

CONSIDERANDO: Que con fecha 04 de noviembre del 2016, se dio inicio al proceso de Licitación Pública Nacional No.00004-2016, para la adjudicación de un contrato para la prestación de servicios de **“Limpieza, Desinfección, Fumigación y Ornamentación de las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno”** mediante los respectivos avisos de licitación que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y con el objeto de asegurar la participación de las Empresas interesadas en ofrecer los servicios de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Ornamentación en esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que Posteriormente las empresas **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE R.L. (CODELEX) y SERVICIOS DE LIMPIEZA S DE R.L (SERVILIMP)**, retiraron los documentos de la licitación respectiva.

CONSIDERANDO: Que el 15 de diciembre de 2016, día señalado para presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional No.00004-2016, se recibió solamente una (1) oferta correspondiente a la empresa **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE R.L. (CODELEX)**, por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 24/100 (L. 1,883,046.24)**, monto que incluye el 15% de impuesto sobre ventas para el período del 02 de enero al 31 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO: Que bajo Resolución Interna No.00026-2016 de fecha 30 de diciembre del 2016 se autorizó suscribir una prórroga del contrato Servicios de **“Limpieza, Desinfección, Fumigación y Ornamentación de las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno”** con la Empresa **Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. Por el período del 02 de enero al 28 de febrero del 2017** en vista que el proceso de evaluación de ofertas por parte de la Comisión Evaluadora para la adjudicación de un nuevo contrato no había concluido y era imprescindible que la prestación del servicio de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Ornamentación no se interrumpiera.

CONSIDERANDO: Que luego de concluir la revisión y evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de cada uno de los criterios de calificación solicitados en las Bases de Licitación como ser: 1) Capacidad legal para contratar 2) Capacidad administrativa, financiera y técnica 3) Experiencia de la Empresa y dentro de este numeral se evaluaron los aspectos siguientes: a) Frecuencia y detalle de los servicios de limpieza, desinfección, fumigación y ornamentación; b) Personal, materiales y equipo que deberán emplearse en los servicios a contratar.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación y contratación de la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE R.L. (CODELEX)**, para que preste el servicio de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Ornamentación de las Oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno por ser la Empresa que cumple con los criterios y requisitos exigidos en las bases de la Licitación Pública Nacional No.00004-2016, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2017, por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Lps 1,304,551.38)**, Incluido el 15% de impuesto sobre ventas.

POR TANTO

Sobre la base de todo lo expuesto y con fundamento en los artículos: 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4, 5, 6, 7, 23, 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado; 7, 8, 9, 10, 11, 37, 38, 39, 80, 82, 98, 99, 100, 106, 107, 110, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 136, 139, 141, 142, 143, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 35, 37 numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Pliego de condiciones y demás legislación aplicable. Esta Secretaría de Estado:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar este proceso de **Licitación Pública Nacional No. 00004-2016** a la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S.DE R.L.(CODELEX)**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos de conformidad con las Bases de Licitación y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para que preste el servicio de **Limpieza, Desinfección, Fumigación y Ornamentación** de las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno con una vigencia del **primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de Diciembre del dos mil diecisiete (2017)**, por un monto **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Lps 1,304,551.38)**, Incluido el 15% de impuesto sobre ventas.

SEGUNDO: Que una vez notificada la **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. de R.L. (CODELEX)**, de la presente Adjudicación, se suscriba el respectivo Contrato dentro de los treinta (30) días calendarios que señala la Ley.

NOTIFIQUESE.-




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

SUBSECRETARIA DE ESTADO

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO DELEGACIÓN NO. 00518-A DEL 16 DE DICIEMBRE, 2016




MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA

SECRETARIA GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO